



ACTA DEL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintiocho minutos del día miércoles veinte de abril del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente para el Primer

Acta de Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de abril de 2022.



Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Elvia Gabriela Pérez López, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria y Lizett Arroyo Rodríguez, Secretaria. Así mismo, la Secretaría da cuenta con la solicitud de permiso del Diputado Sergio López Sánchez, mismo que es concedido de conformidad con la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente pide a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de Don Moisés Jara



Bolaños, padre del Ingeniero Salomón Jara Cruz, por su reciente fallecimiento. Transcurrido el minuto correspondiente, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la



mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 26 DE ABRIL DE 2022.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el Título Vigésimo Octavo denominado "De los Delitos Contra el Medio Ambiente", con sus respectivos artículos 441, 442 y 443 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina, del Grupo Parlamentario del Partido de la



Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción X del artículo 308; y se adiciona la fracción XI del artículo 308 recorriéndose la subsecuente, de la Ley Estatal de Salud. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo, del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Nacional Electoral Junta Local Oaxaca y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que, a través de sus Unidades Técnicas de Fiscalización, observen, revisen y fiscalicen los topes máximos en gastos de pre-campaña y campaña del Proceso



Electoral Ordinario 2021-2022, donde habrá de elegirse Gobernador del Estado. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado a que, en cumplimiento de las metas 6.4, 6.6 y 6.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), promuevan la reforestación de los Acuíferos mediante acciones comunitarias como la reforestación y la construcción de hoyas, bordos, zanjas, pozos de absorción, retenes y muros, con el fin de hacer frente a la escasez de agua. **8.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.-----

I.- En virtud de que el acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de fecha veinte de abril del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno,

Acta de Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de abril de 2022.



de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión de referencia.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio



número DPOSR/063/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de abril del año en curso en el cual el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones de la DDHPO remite un agradecimiento por la atención brindada al planteamiento dado a la colaboración solicitada por dicho organismo, en relación al planteamiento de la Ciudadana Concepción Luna Leyva. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-02) Dos oficios con el mismo número: CJGEO/DGSDI/134-03/2022; recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 22, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como, a los Titulares de la Secretaría de Salud y Director de los



Servicios de Salud de Oaxaca y Secretaría de Finanzas, para que instalen en las 570 cabeceras Municipales, módulos de aplicación gratuita de pruebas "PCR" para la detección de Covid-19, a quienes hayan estado en contacto con una persona contagiada o que presente algún síntoma, independientemente de que tengan o no, algún servicio médico; así mismo, al Titular de la Secretaría de Salud para que además de las plataformas digitales intensifiquen, mediante otros mecanismos, la difusión de información relacionada con las variantes del Virus Sars Cov2 Covid-19, con la finalidad de que la ciudadanía mantenga los cuidados de salud personales y se evite la propagación de dicha enfermedad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 22 de la LXV Legislatura.**-----

-03) Oficio número CJGEO/DGSDI/146-03/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en



curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 94, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para solucionar y coadyuvar a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del estado, con los 25 municipios de la Zona Metropolitana de Oaxaca y las autoridades agrarias de estos, para que se realicen los diagnósticos y los protocolos necesarios para enfrentar el problema del cierre de relleno sanitario, ubicado en la jurisdicción de la Villa de Zaachila y en su caso, a la brevedad, dispongan de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial de conformidad con la Normal Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

agreguese al Acuerdo número 94 de la LXV

Legislatura.-----

-04) Oficio número CJGEO/DGSDI/132-03/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 39, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Finanzas garanticen la entrega, en tiempo y forma, de placas y tarjetas de circulación a los contribuyentes que han cubierto el pago de los derechos correspondientes. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agreguese al Acuerdo número 39 de la LXV Legislatura.**-----

-05) Oficio número CJGEO/DGSDI/140-03/2022,



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 68, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal, Estatal y Municipales, para que a través de la Guardia Nacional, Policía Estatal, Agentes Estatales de Investigación, y Policías Municipales, y Fiscalía General del Estado, implementen un operativo de manera coordinada con la finalidad de combatir la ola de homicidios en el Istmo de Tehuantepec, poniendo especial énfasis en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República y al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las investigaciones y persecución de los delitos de homicidios en la



Región del Istmo. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 68 de la LXV Legislatura.**-----

-06) Oficio número CJGEO/DGSDI/156-03/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 91, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Movilidad, planifique y calendarice de manera inmediata las acciones de supervisión, inspección y vigilancia de los vehículos del servicio público de transporte colectivo, iniciando por la zona metropolitana del Estado y proceder, en su caso, al retiro y aseguramiento de las unidades que no estén en



condiciones óptimas para prestar el servicio público concesionado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 91 de la LXV Legislatura.**-----

-07) Oficio número CJGEO/DGSDI/142-03/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 93, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que, dentro del marco de sus facultades, instruya a la Encargada de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, para que refuerce la seguridad y medidas de protección en el hospital en donde se encuentren las víctimas del ataque armado en contra del Presidente



Municipal de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, se generen estrategias para redoblar la seguridad en la Región del Istmo de Tehuantepec, con la única finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas y la paz social de la región, y que ningún funcionario público municipal, periodista o activista, corra peligro por el desempeño de sus funciones. Así mismo, se exhorta al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que realice de manera pronta, completa, expedita e imparcial, las investigaciones relacionadas con el ataque armado en contra del Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, con la finalidad de llevar ante la justicia a todos los involucrados quienes haya perpetrado materialmente e intelectualmente este atentado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 93 de la LXV Legislatura.**-----

-08) Oficio número CJGEO/DGSDI/164-04/2022,



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 146, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Organismo Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, a los Municipios de la Zona Metropolitana para que supervisen y atiendan la falta de tapas de registro del Sistema de Alcantarillado en el Estado, toda vez que en su nivel de peligrosidad es alto y para evitar los accidentes, afectaciones materiales a vehículos, accidentes de personas con discapacidad y todo ser vivo, que pudiera tener como desenlace hasta la pérdida de la vida. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 146 de la LXV Legislatura.**-----



-09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 106, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a efecto de que impulse políticas públicas eficaces que busquen solucionar los problemas apoyando a las y los infantes y adolescentes a salir adelante a pesar de experimentar la pérdida de vidas de sus cuidadores y protectores. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 106 de la LXV Legislatura.**-----

-10) Oficio número CJGEO/DGSDI/174-04/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno



del Estado, da respuesta al Acuerdo número 182, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y atribuciones celebre los convenios de colaboración necesarios con la Guardia Nacional para garantizar la seguridad y el derecho al voto de los ciudadanos en los municipios en los que se llevarán a cabo elecciones extraordinarias. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 182 de la LXV Legislatura.**-----

-11) Oficio número CJGEO/SNC/173-04/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintiuno de abril del año en curso, en el cual la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 136; mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de



Oaxaca, condena enérgicamente el asesinato de tres jóvenes de Santo Domingo Tepuxtepec ocurrido en febrero pasado en Phoenix, Arizona, se solidariza con sus familiares y con su comunidad, y hace votos por la pronta resignación. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado, Arturo Peimbert Calvo, para que de manera coordinada con la Policía de Phoenix, inicie de oficio y de manera exhaustiva las investigaciones ministeriales necesarias para identificar la posible operación de una banda de traficantes de personas que operaría en Oaxaca y en la citada Ciudad de Arizona, Estados Unidos, y en su caso proceder penalmente. De igual forma, exhorta enérgicamente al Gobernador Alejandro Ismael Murat Hinojosa a impulsar de manera urgente una efectiva política social que ofrezca oportunidades de desarrollo y posibilidades de una vida digna para las y los habitantes de las comunidades más pobres del Estado, con el fin de revertir la expulsión sistemática de campesinos e indígenas de la entidad derivada de las carencias económicas.



Asimismo, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a mantener la exigencia para que se esclarezca el asesinato de estos tres jóvenes indígenas oaxaqueños y se castigue a los responsables. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 136 de la LXV Legislatura.**-----

-12) Oficio número CJGEO/DGSDI/143-03/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 109, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, al Secretario General de Gobierno, y a la Encargada de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, el Instituto Estatal



Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como a las Dirigencias de los Partidos Políticos Estatales, para que dentro del marco de sus facultades y atribuciones, de manera urgente suscriban un pacto de civilidad y respeto mutuo entre los participantes, para que en el actual proceso electoral extraordinario 2022, concierne a la Diputación de Mayoría relativa al Distrito Electoral 01 de Acatlán de Pérez Figueroa y Concejalías de los Ayuntamientos correspondientes a los Municipios de Santa María Mixtequilla, Reforma de Pineda, Santa María Xadani, Santiago Laollaga, Chahuites, San Pablo Villa de Mitla y Santa Cruz Xoxocotlán. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 109 de la LXV Legislatura.**-----

-13) Oficio número CJGEO/SNC/159-03/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de



Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 137, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a que garantice el estado de gobernabilidad e imparcialidad durante el Proceso Electoral Extraordinario de Concejalías del Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, derivado de la designación que realizó el Secretario General de Gobierno, Ingeniero Francisco Javier García López al Ciudadano Esaú López Quero como Comisionado Municipal para dicho Ayuntamiento, en virtud de que con esa designación se comprometen las condiciones de equidad necesarias para el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario 2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 137 de la LXV Legislatura.**-----



-14) Oficio número CJGEO/DGSDI/141-03/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 92, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que, de manera inmediata, designe a la persona Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública e instancias competentes, generen los mecanismos de prevención necesarios a corto, mediano y largo plazo para garantizar el ejercicio periodístico en condiciones de seguridad. Finalmente, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que realice tantas y cuantas diligencias sean



necesarias para esclarecer el asesinato del Periodista Hebert López Vásquez. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 92 de la LXV Legislatura.**-----

-15) Oficio número SEDAPA/O.S./2016/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso, en el cual, el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, da respuesta al Acuerdo número 140, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a la brevedad posible formalice los recursos presupuestados del Ejercicio Fiscal 2022, en los proyectos Denominados "Obras de Protección en Boca del Oro, Laguna de Corralero, Municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca y actualización de la Manifestación de Impacto Ambiental", "Obras de Protección en Boca de



Cerro Hermoso, Municipio de Villa Tututepec de Melchor Ocampo Juquila Oaxaca" y "Estudios de Factibilidad Técnica, Económica y Social, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental para la rehabilitación del Sistema Lagunar Superior- Laguna Inferior-Mar Muerto – Oaxaca" mismo que forman parte de la cartera de inversión 2022 con clave 1908i000001, 1908i000002 y 1908i000005 en el Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 140 de la LXV Legislatura.**-----

-16) Oficio número PM-0091-2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, remite copia certificada de su Bando de Policía y Gobierno Municipal, del Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos**



Municipales.-----

-17) Oficio número CH/PM/068/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco; le da contestación al requerimiento efectuado por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-18) Oficios números TEEO/SG/A/4194/2022 y TEEO/SG/A/4197/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso, en el cual, el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de trámite recaído en el Expediente número JDCI/53/2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 45; así como, a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 104;**



ambos de la LXV Legislatura.-----

-19) Oficio número 0143, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de abril del año en curso en el cual los Integrantes del Ayuntamiento de Silacayoápam, Silacayoápam, solicitan se les tenga reconocida su personalidad como autoridades municipales del citado municipio y ponen a disposición su domicilio y demás datos de contacto para ser notificados. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-20) Oficio número SM/75/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de abril del año en curso, en el cual, el Secretario Municipal del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, informa sobre la renuncia del Regidor de Educación, Cultura y Deportes, Ciudadano Juan Aurelio López Méndez; así también informa que en sesión de fecha cuatro de abril del presente año, se le tomo protesta de ley al Ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval,



como Concejal de Educación, Cultura y Deportes del Ayuntamiento en mención. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-21) Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de abril del año en curso, en los cuales, el Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, le informa al Secretario General de Gobierno de Oaxaca, que ha realizado un citatorio para diversas autoridades de su comunidad para que asistan a una reunión en fecha 23 de abril del presente año, en las oficinas del Palacio de la Agencia Municipal de la Localidad de Tierra Negra, San Juan Mazatlán, Mixe. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -**

-22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santiago Ayuquila, Huajuapán, remite su Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa recibo y para su**



conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -

-23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso, en el cual, la Regidora de Hacienda de San Andrés Ixtlahuaca, Centro; en atención a su solicitud de revocación de mandato; solicita se agreguen pruebas supervenientes. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 925 de la LXIV Legislatura.- - - - -**

III.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el Título Vigésimo Octavo denominado "De los Delitos Contra el Medio Ambiente", con sus respectivos artículos 441, 442 y 443 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la



Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.** - - - - -

IV.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción X del artículo 308; y se adiciona la fracción XI del artículo 308 recorriéndose la subsecuente, de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del**



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----

V.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----**

-Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento



Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.-----

VI.- Proposición con Punto de Acuerdo, del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Nacional Electoral Junta Local Oaxaca y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que, a través de sus Unidades Técnicas de Fiscalización, observen, revisen y fiscalicen los topes máximos en gastos de pre-campaña y campaña del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, donde habrá de elegirse



Gobernador del Estado: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

VII.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado a que, en cumplimiento de las metas 6.4, 6.6 y 6.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), promuevan la reforestación de los Acuíferos mediante acciones comunitarias como la reforestación y la construcción de hoyas, bordos, zanjas, pozos de absorción, retenes y muros, con el fin de hacer frente a la escasez de agua: se reserva para un próximo periodo.

VIII.- En Asuntos Generales: La Diputada Eva Diego Cruz, a nombre de los Diputados del Partido Verde Ecologista de México, para reprobar y condenar los actos violentos con los que le arrebataron la

Acta de Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de abril de 2022.




vida a las jóvenes: Itzel de 20 años asesinada a martillazos en Culiacán, Sinaloa; y el caso de Debanhi Escobar ocurrido en Monterrey, Nuevo León; quien fue hallada muerta dentro de una cisterna. Mencionado que estos casos son el reflejo de la inseguridad y violencia en contra de mujeres en México. En su exposición, la Diputada da cifras de las incidencias delictivas contra las mujeres durante el primer trimestre de este año, emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública. Por lo que hace un llamado a las autoridades investigadoras del país y en especial a la Fiscalía General del Estado a fin de que se despliegue todo el haber humano y técnico para el esclarecimiento y sanción de los feminicidios, homicidios violentos y desaparición de las mujeres. El Diputado Horacio Sosa Villavicencio exhorta al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, Lic. Gabriel Cué Navarro para que atienda la problemática causada por la granizada ocurrida el día anterior, en los cultivos de las comuneras y comuneros de



Santa Inés del Monte, de Cuatro Venados, y de Magdalena Mixtepec.-.....

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles cuatro de mayo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio.
DAMOS FE.-.....


LUIS ALFONSO SILVA ROMO
DIPUTADO PRESIDENTE


ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA


EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA


LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

Acta de Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de abril de 2022.